

ORD. 213/2017 - ESCRITURACION VIVIENDA N° 11 BARRIO 40 VIVIENDAS PLAN SOLIDARIDAD, SR. GENIN

Publicado el 8 noviembre, 2017

...VISTO:

El Expediente N° 276-E-2017 iniciado por Mensaje N° 239/17; y

...CONSIDERANDO

QUE mediante el mismo el Sr. Miguel Ismael Genin solicita escriturar la Vivienda N° 11 del Barrio 40 Viviendas – Plan Solidaridad- de esta ciudad, al haberse cancelado la totalidad de las cuotas adeudadas;

QUE la Vivienda se encuentra en condiciones técnicas de ser transferidas;

QUE a fs. 2 obra certificado de Libre Deuda, habiéndose cancelado la totalidad de las cuotas correspondientes a la Vivienda N° 11 del Barrio 40 Viviendas "Plan Solidaridad" de esta ciudad y a fs. 33, 34 y 35 se adjunta Libre Deuda de Tasas Municipales, no registrando deuda alguna;

QUE la peticionante solicita llevar adelante la escrituración por ante la Escribanía General de Gobierno de la provincia de Buenos Aires;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º. Autorizase al Departamento Ejecutivo a suscribir la ESCRITURACION de la Vivienda N° 11 del Barrio 40 Viviendas "Plan Solidaridad" de la Ciudad de Salto, identificada catastralmente como CIRCUNSCRIPCIÓN II, SECCION A, CHACRA 59, MANZANA 59a, PARCELA 23 a favor del Sr.

GENIN, Miguel Ismael, D.N.I.: 11.211.523.-

ARTICULO 2º - La escrituración se llevará a cabo por ante la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, declarándose la misma de "Interés Social", en un todo de acuerdo con el Artículo 4to de la Ley 10.830.-

ARTICULO 3º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto a los ocho días del mes de Noviembre del año dos mil diecisiete.-

-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 25 de Octubre de 2017 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Asuntos Rurales y Obras Públicas.-

SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 08 de Noviembre de 2017.-.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 15 de Noviembre de 2017.-